



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE TEMUCO,
DE DOÑA CRISTINA ESPINOZA
SEPULVEDA, PERSONAL A
HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3287

CHILLÁN VIEJO, 25 de junio de 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 24 DE JUNIO de 2014 del Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, quien solicita cometido para Doña CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA Rut Nº 15.825.988-5, para ir a la Ciudad TEMUCO , eL DIA 24 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Doña **CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA** Rut Nº 15.825.988-5 , para ir a la ciudad TEMUCO de el día **24 DE JUNIO** del 2014, con el motivo de PARTICIPAR EN REUNION CON DON RODRIGO LARRONDO, GERENTE GENERAL DE EMPRESA INTERGAS S.A.

2.- PÁGUESE: El 40% del día del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; Se Traslada En Vehiculo Del Sr. Alcalde; Patente GLVL -18.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH/ PAQ/MLV
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesa



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE